

# **MEMORIA Y ESTADO FINANCIERO 2015-2016**

## **JUNTA DE VIGILANCIA RIO LONTUE**

**JULIO 2016**

### **INFORME GENERAL DE LA TEMPORADA 2015-2016**

La temporada que analizamos, esto es, 2015-2016 a diferencia de al menos cuatro temporadas anteriores, se ha presentado casi normal, después de un largo período de sequía que, por varios años ha afectado la zona y a nuestro río. La pluviometría del año pasado, si bien no llegó a lo que se considera como normal, esto es, 701 mm., en el año, se acercó a esa cifra, de manera que el Río Lontué, pudo distribuir mayor caudal que en años anteriores. De hecho, como es de público conocimiento, el cierre de la temporada 2015-2016 se anticipó, en razón de la profusa pluviometría caída en el mes de Abril. El actual registro, llega a los 234 mm., correspondiendo para un año normal 330 mm., restando solo dos meses para las lluvias que consideramos efectivas, esto es aquellas que acumulan nieve. De hecho, la actual acumulación de nieve no nos asegura un caudal normal para la primavera y el verano situación que los usuarios deberán considerar al momento de tomar sus decisiones de plantaciones y siembras.

Durante la temporada recién pasada la Directiva desarrollo una intensa labor en diferentes temas que pasaremos a analizar a continuación

**Modificaciones legales y constitucionales.** En primer lugar queremos hacer presente a la Asamblea que en general todas las Organizaciones de Usuarios de Agua están de acuerdo en que el Código de Agua requiere modificaciones a fin de actualizarlo con una realidad muy distinta a la que existía al momento en que fue promulgado, hace casi cuarenta años. Así, nuevos usos del agua y nuevos usuarios, el aumento explosivo de la utilización del agua subterránea, el cambio climático, entre otras, son realidades a las que tenemos que adaptarnos y adaptar las normas legales que nos rigen. Sin embargo lo expuesto no tiene nada que ver con planteamientos que implican limitar, cercenar, restringir o simplemente eliminar los derechos de aprovechamiento de agua, impedir o limitar la gestión del recurso por parte de los usuarios a nivel de cuenca; crear derechos nuevos que limitan los existentes, en fin, si bien creemos que toda ley es perfectible nos hemos dado cuenta que muchas de las modificaciones planteadas, especialmente las de rango constitucional, buscan modificar la esencia del derecho de aprovechamiento de aguas tal y como lo conocemos hasta la fecha. En este sentido, vemos con preocupación el establecimiento – por el nuevo proyecto de Código - de Reservas de Agua, así como Caudales Ecológicos en cuencas que han sido declaradas agotadas - como la nuestra - lo que de una u otra forma implica que se restringirá el caudal existente en perjuicio de los actuales

dueños de derechos de agua; a lo que debemos agregar el hecho que la autoridad insiste en eliminar la palabra "dueño de derecho de agua", substituyéndola por la de "titular del derecho de agua", todas modificaciones que a las OUA les parece una grave afectación al derecho de propiedad, sin pago ni indemnización de ninguna naturaleza.

Como consecuencia de lo anterior, la Directiva se ha visto en la necesidad de participar e intervenir intensamente en lo que se refiere tanto a modificaciones legales como constitucionales, las cuales iban avanzando, prácticamente sin intervención o participación de los usuarios. De esta forma, en conjunto con otras Juntas de Vigilancia de la zona y la Confederación de Canalistas de Chile, hemos realizado una labor que consiste en dar a conocer tanto a los representantes del poder ejecutivo, como a los legisladores de la zona y a los integrantes de las respectivas comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado, las ideas, necesidades y problemas de las Organizaciones de Usuarios de Agua y de los agricultores principales usuarios del recurso agua en nuestro país. Si bien el trabajo ha sido intenso, y creemos que en alguna medida hemos logrado incorporar en los proyectos algunos aspectos originalmente no considerados tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo a quienes de una u otra forma hemos logrado transmitir nuestra realidad, no es menos cierto que los proyectos modificatorios siguen avanzando y las diversas organizaciones deberán estar atentas a estas modificaciones legislativas.

## **2.-Proyectos**

**a.-Caudalímetros:** La Junta de Vigilancia - tal y como informamos el año pasado - en la Asamblea Ordinaria, está desarrollando un proyecto que en definitiva pretende que la totalidad de los canales cuenten con equipos de caudalímetro y telemetría para la transmisión de datos. La primera etapa corresponde a la llamada ocho mas ocho que implica que los ocho canales mas pequeños del Rio Lontué están instalando los equipos labor que se realiza con el aporte económico de la Junta de Vigilancia y un Bono de la Ley de Riego. Integran este primer grupo los canales Aranguiz, Buena Fé; Buena Paz; Cáceres; Los Pobres; Opacino y Potrero Grande (el octavo canal considerado era el canal Laso el cual en definitiva no se considera). El proyecto implica la instalación y puesta en marcha de los equipos medidores de caudal y la instalación de tres antenas repetidoras que podrán levantar la información del caudal en tiempo presente en cada uno de los canales involucrados. En una tercera etapa con los mismos equipos más sensores especiales se podrán registrar y transmitir otros parámetros de interés para los usuarios tales como temperatura, conductividad eléctrica, etc. El segundo grupo integrado por canales medianos está iniciando el proyecto y aún no se ha determinado con certeza cuales canales serán los seleccionados, dado que existen algunas directivas que no han mostrado interés en abordar el proyecto. En principio el proyecto contempla los canales Florida; Ramírez Martínez; Huañuñe; Canal La Obra de Arriba; Canal la Obra del Medio en unión con la Obra de Abajo; Canal

Nuevo Urzúa; Canal Peumo; Canal Ramírez Rinconada; Canal Viejo Los Niches Canal Yacal y Canal Valdes Carrera.

En definitiva la Junta de Vigilancia hará la oferta a todos los canales medianos hasta incorporar ocho canales, luego de lo cual cada canal deberá abordar la instalación de sus propios equipos. En la actualidad varios canales de los más grandes del río y la totalidad de los canales pequeños están avanzando en la conclusión del proyecto, quedando las instalaciones en pleno funcionamiento en el curso de esta temporada.

**b.- Calidad de agua:** Seguimos realizando, en conjunto con otras organizaciones de usuarios de la cuenca, análisis de agua en diversos sectores, destinados a establecer una línea base respecto a la calidad de agua, así como también la determinación de las eventuales fuentes fijas que podrían ser contaminantes (industrias, plantas de tratamiento, bodegas etc.) a fin de efectuar el control de estas, siempre en la búsqueda de mantener la calidad del agua de nuestros cauces.

**c.- Recarga de Acuífero:** Se concluyó el proyecto de Estudio de Acuífero realizado en Convenio con la CNR en la propiedad de Agrícola Pirineos Limitada en la localidad de Molina. Este estudio permite ir reuniendo los antecedentes relativos a la infiltración de las aguas en la cuenca y corresponde al primer estudio de varios que vendrán destinados a determinar el proceso de infiltración y traslado de aguas subterráneas en la cuenca del Río Lontué

### **3.- Embalse.**

Se ha continuado el trabajo en orden a concretar el embalse en la parte alta de la cuenca. Al respecto cabe considerar que al menos hemos logrado que la DOH considere tal embalse como uno de los posibles a concretar en la Región, aunque claramente su financiamiento irá vía Ley de Concesiones a diferencia de lo planificado en el Río Teno. En atención a que hemos logrado aclarar, las condiciones y reales posibilidades del embalse, la Directiva acordó prescindir de los servicios del ingeniero Cristián Romero quien fue el profesional que investigó y en definitiva obtuvo desde la administración del Estado los antecedentes del Embalse Gran Lontué.

El Directorio, por su parte, durante la reciente temporada se ha reunido en cinco oportunidades y siempre alguno de sus miembros o bien el Secretario Ejecutivo y los celadores, se encontraron presentes cada vez que se hizo necesario por alguna emergencia que se presentó en Río o algún canal que lo requiriere.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

En relación con la situación financiera de la Junta de Vigilancia, cumplimos con informar que esta se ha presentado dentro de lo esperado aunque presenta un pasivo que si bien es significativo gracias a los Fondos de Reserva hemos podido abordar todos los gastos de la Junta sin inconvenientes y con la certeza que los fondos adeudados en definitiva serán recaudados por la Junta de Vigilancia. A los Directivos asistentes a esta Asamblea Ordinaria les ha sido entregada una completa información en relación con los fondos recaudados y los fondos adeudados, los gastos efectuados analizados por centro de costos para una mejor comprensión así como un presupuesto y flujo de caja.

## **AUDITORIA**

El Directorio, para mayor tranquilidad de los usuarios - en relación con los aspectos financieros y administrativos de la organización - y al igual que el año anterior, se determinó solicitar a la contadora-auditora señora María Inés Moya una Auditoría en relación de los aspectos financieros y de los procedimientos administrativos del canal. Una copia del Informe de Auditoría ha sido entregada cada uno de los asistentes a esta Reunión para su conocimiento y análisis.

El Informe de la referencia, reconoce los esfuerzos realizados por el Directorio para subsanar las observaciones planteadas en la auditoría anterior y señala que, en general la gestión tanto en los aspectos administrativos como financieros es llevada correctamente existiendo un buen control interno, con las conciliaciones bancarias y asientos contables realizados correctamente. En definitiva, será el Directorio quien deberá continuar su tarea en dar cumplimiento a todos los requerimientos planteados por la señora auditora abordar las Observaciones emanadas de la Auditoría y a este efecto será necesario elegir proveedores que no solo ofrezcan el menor precio por el trabajo o actividad realizada sino que aquellos que puedan entregar Boleta o Factura según el caso.

## **PROPOSICIÓN DE CUOTA**

Con motivo de la circunstancia expresada en forma precedente, con la certeza de recuperar la totalidad de las cuotas impagas, y con el objeto de hacer frente a lo presupuestado para la temporada 2016-2017, en especial el pago de los proyectos que se están llevando adelante sin recargar excesivamente las cuotas de los usuarios, el Directorio ha acordado proponer a la asamblea un reajuste de acuerdo a IPC De esta forma, la cuota - aplicando un IPC de 4.5% - queda fijada en \$360.000.- por acción para un presupuesto de \$82.069.259.-.